

Programa de Residencia en Neurología Infantil

La residencia hospitalaria es un sistema idóneo para la formación y capacitación del graduado, que en el caso concreto de Fleni, se llevará a cabo a través del presente programa, bajo modalidades, pautas y condiciones que le permitirán obtener la capacitación necesaria como para asumir la responsabilidad del ejercicio profesional.

Mediante dicho sistema se completa la instrucción del graduado, se estimula el desarrollo de actividades correctas, se perfecciona la aptitud técnica y se ofrecen oportunidades para la investigación y el desarrollo de condiciones docentes, poniéndose énfasis en los aspectos formativos universitarios, sociales y éticos.

La programación de las actividades del sistema contempla una distribución armónica de las funciones asistenciales, docentes y académicas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 22.127.

Fleni instituye como complemento de formación y capacitación de postgrado un sistema de Residencia destinado a médicos. Las mismas se desarrollarán en base a la práctica asistencial intensa en todos los sectores donde se atienden pacientes y se realicen investigaciones, y la implementación de clases, conferencias y ateneos tendientes a actualizar permanentemente los conocimientos y proporcionar el sustento teórico necesario para lograr la máxima eficacia en el desempeño del profesional.

1. Perfil del egresado

La misión final será la de haber logrado un médico con:

- conocimientos precisos de las enfermedades neurológicas en la infancia
- destrezas claras en la elaboración de la historias clínica y el examen físico desde el recién nacido, lactante, niño y adolescente

- la capacidad de reconocer el desarrollo normal del niño y sus variaciones también normales que eviten estudios o derivaciones injustificadas
- interés en la formación continua y en la investigación clínica así como en el papel docente que se debe desempeñar en los distintos ámbitos
- conocimiento de que el papel del médico no se limita al diagnóstico preciso o al indicar un tratamiento sino también en acompañar al niño y su familia en la evolución de una enfermedad.

2. Condiciones formales del Programa

- Antes de comenzar las actividades de la residencia, el médico (cualquiera sea el año que curse) deberá conocer y aceptar las pautas y bases del presente Programa.
- El presente programa se extenderá por el plazo máximo de 3 años, lapso durante el cual se estima que alcanzará la capacitación y los conocimientos prácticos necesarios como para asumir plenamente el ejercicio profesional. El residente que haya terminado el programa satisfactoriamente podrá ser elegido para continuar un año posterior en calidad de Jefe de Residentes.
- Percibirá una asignación mensual, de carácter no remunerativa, bajo modalidades que se le explicarán oportunamente; la misma se abonará aún mediando de parte del médico residente, interrupción debidamente justificada de sus actividades.
- Las actividades del médico residente se llevarán a cabo durante todo el año, no obstante lo cual se admitirá un período de receso, de 20 días corridos; la interrupción de actividad del Médico Residente por tal motivo, en cuanto a sus modalidades -continua o fraccionada- y demás condiciones, deberá ser oportunamente acordada con el respectivo Jefe de Servicio o de Departamento, según corresponda; durante ése lapso Fleni continuará liquidando la asignación mensual mencionada.
- Se admitirá la interrupción de las actividades que integran el presente programa, a causa de la asistencia o inscripción del médico residente, a

Congresos, Jornadas y otras Reuniones Científicas en el orden nacional o en el exterior, por espacio de hasta diez días (ocho días hábiles) en el lapso de un (1) año, sin mengua de la asignación mencionada anteriormente.

- Para hacer uso de este derecho, el médico residente solicitará por escrito el permiso correspondiente al Departamento de Docencia, con una antelación no menor de noventa (90) días corridos a la fecha de la iniciación del evento al que se desea concurrir.
- La asistencia a dichos eventos deberá ser debidamente certificada por parte de la autoridad organizadora de los mismos.

3. Condiciones para el desarrollo del Programa.

- Los médicos residentes contarán con lugar para su actividad y serán provistos de equipos de ropa que incluyen un guardapolvo y dos ambos, por año.
- Se le proporcionarán comodidades y un lugar adecuado para la atención de las guardias; y materiales, equipos y elementos adecuados y necesarios para el desempeño de su labor profesional.
- Se les brindará un refrigerio -desayuno, almuerzo, merienda o cena- según corresponda de acuerdo al horario en que desarrollen su actividad.
- Se le proporcionará de un servicio de medicina prepaga.

4. Director de la residencia

El Director de la Residencia Médica será el Jefe de Servicio y sus funciones serán:

- Confeccionar el programa de residencia.
- Arbitrar los medios para que éste se cumpla.
- Elevar anualmente un informe al área de Docencia e Investigación correspondiente.
- Supervisar estrictamente el cumplimiento de este Programa y en especial lo vinculado a tiempo de dedicación y a rotaciones oficiales en tercer año;
- Participar activamente en la selección de médicos residentes, por intermedio del Departamento de Docencia e Investigación;

- Arbitrar los mecanismos para la evaluación de los médicos residentes.

5. Responsabilidades del médico residente

- El médico residente cumplirá -con dedicación exclusiva- todas las tareas y actividades estipuladas en el programa de su Residencia. Será responsable de la asistencia de los enfermos que se le asignen bajo la supervisión del Jefe de Residentes y Jefes en orden creciente de autoridad. A través de él, se canalizarán los actos médicos y en algunos casos médicos administrativos, dirigidos al diagnóstico y tratamiento de los pacientes. En tercer año de la Residencia, a criterio del Director del Programa, podrán rotar hasta tres meses por otros hospitales o institutos oficiales, nacionales, provinciales o municipales o por institución reconocida del exterior. Finalizada la Residencia recibirán un certificado que así lo acredite, emitido por el área de Docencia e Investigación respectiva. Dicho certificado llevará la firma del Director Médico y del Director del Dto. de Docencia e Investigación.

Promociones:

Los residentes serán promovidos al año inmediato superior, por decisión del Director de la Residencia. A esos efectos deberán elevar al área de Docencia e Investigación, el concepto que merece cada candidato, información que se archivará en el legajo del Residente. Esta evaluación será realizada semestralmente en la última quincena de noviembre y mayo. Se tendrá en cuenta:

- a) Conocimientos en áreas clínicas.
- b) Conocimientos en ciencias básicas.
- c) Participación en actividades académicas.
- d) Desempeño clínico.
- e) Destreza para realizar maniobras.
- f) Relación con otros residentes.
- g) Relación con los pacientes.
- h) Relación con los médicos del staff.

i) Cumplimiento médico administrativo y relación con los distintos sectores de la Institución.

El Jefe de Departamento con anterioridad al 30 de mayo del año lectivo que finaliza, enviará al Departamento de Docencia la promoción al año lectivo inmediato superior de los médicos residentes que hayan cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, incluyendo un resumen de las actividades realizadas en el período lectivo.

El nombramiento caducará y/o no será promovido aquel médico residente que haya tenido:

- a) Calificación en la evaluación mala en un período o regular en dos períodos.
- b) Reiteradas faltas de puntualidad.
- c) Desinterés o evidente falta de contracción y dedicación a las actividades que integran el presente programa;
- d) Falta de responsabilidad.
- e) Falta de ética.
- f) Inasistencias en cantidad suficiente como para entender que se ha visto interrumpido a causa de las mismas el normal desarrollo y evolución del presente Programa y de sus contenidos formativos; a éstos efectos, se entenderá por tales a las 1) injustificadas, 2) Inasistencias por un período mayor a 30 (treinta) días.

Datos Generales

Responsables del programa: Dra. Ángeles Schteinschnaider

Coordinación docente: Dra. Carullo Paulina

Número de vacantes: 3 por año.

Duración del programa: 3 años y posibilidad 4to año llevando a cabo la jefatura.

Carga horaria: 66 hs semanales (incluidas guardias)

Requisitos de admisión:

Residencia completa en Clínica Pediátrica
Menor de 35 años al momento de la inscripción.
No más de 3 años de egreso de la residencia
previa.

Objetivos del programa de formación:

Conseguir la formación teórica y las habilidades prácticas que permitan desempeñar, a un nivel avanzado, el ejercicio de la Neuropediatría.

El perfil del médico que se aspira a formar debe alcanzar las siguientes metas:

- Desarrollar las destrezas que requieren el diagnóstico de enfermedades neurológicas en la infancia.
- Adquirir conocimientos de fisiopatología, clínica, tecnología y terapéuticas que se utilizan en enfermedades neurológicas, incluyendo la incorporación de técnicas de rehabilitación kinésica, fonoaudiología y neuropsicologías.
- Poder asistir y acompañar al niño y a su familia ante el diagnóstico de una enfermedad neurológica crónica, priorizando la calidad de vida.
- Actualización continua en las áreas de prevención, diagnóstico, asistencia y rehabilitación del paciente, desde la etapa prenatal hasta el adulto joven.
- Conocer las indicaciones, interpretación y resultados de las técnicas de diagnóstico que se utilizan en la especialidad, así como las limitaciones de las mismas.
- Adquirir nociones de epidemiología, Psicología, neuropsiquiatría, genética, farmacología y anatomía patológica.
- Adquirir la capacidad de integrarse a equipos intra e interdisciplinarios.
- Aprendizaje de metodologías para el diseño experimental, redacción de artículos y de comunicaciones científicas.

Desarrollo del programa por año de formación:

Primer año

Objetivos de aprendizaje:

Realizar una historia clínica completa, con un adecuado examen físico.

Conocer el desarrollo neuro-cognitivo normal del niño.

Poder definir el síndrome neurológico que presenta el paciente.

Ser capaz de definir los criterios de gravedad y de urgencia para la toma de decisiones diagnósticas y terapéutica.

Indicar los estudios diagnósticos apropiados (TAC, RMN, EEG, PEAT, etc.) y la preparación para los mismos.

Conocer los resultados esperables de los estudios planteados.

Actividad Académica

- Llevar actualizada la agenda de actividades institucionales: ateneos, reuniones interdisciplinarias, clases, etc. y hacerse cargo de la difusión en el Servicio.

Ateneos semanales:

- Neuro-oncología (viernes) (Jefa de Servicio)
- Ateneo Central Multidisciplinario (miércoles)
- Neuropediatría (jueves) (Jefa de Servicio)
- Epilepsia (jueves) (Jefe de Servicio)
- Participación en los pases del Servicio de pacientes internados en la sala y UTI de Neuropediatría (Diarios 08:00 y 17:00)
- Participación en los Ateneos Bibliográficos del Servicio (martes)
- Revisión de Historias Clínicas y actualización de la Bibliografía.

Actividad Científica

- Participar en los Protocolos de Investigación.
- Participar en la elaboración de Trabajos Científicos, por los menos 2 por año.
- Participación de las Jornadas de Residentes.
- Concurrencia a Congresos, Jornadas y Cursos de la especialidad, de acuerdo a lo dispuesto por el Dpto.

Actividad

asistencial: 1er.

Cuatrimestre

- Concurrencia a consultorio externo y colaboración directa con un staff de Neuropediatría.
- Evaluación diaria (a las 08:00) de la evolución de los pacientes internados y comunicación al staff a cargo del paciente.
- Evaluación al final del día (16:00) de los pacientes internados y pase con el staff de guardia pasiva.
- Guardias:
 - 1 guardia activa en día de semana, 15 horas (17:00 a 08:00).
 - 1 guardia activa de fin de semana por mes, de 24 horas.

2do Cuatrimestre

- Elaboración de Historia Clínica, Examen Neurológico, Elaboración de Diagnósticos Diferenciales y Formulación de Plan de Estudio, tanto ambulatorio como de internación, bajo la supervisión de un staff.
- Elaboración de resúmenes de Historia Clínica, con el visto bueno final de un staff.
- Concurrencia al sector emergencia para intervenir en la primera atención del paciente de guardia y referir el cuadro a un staff, durante su horario de permanencia en la Institución.
- Evaluación diaria (a las 08:00) de la evolución de los pacientes internados y comunicación al staff a cargo del paciente.

- Evaluación al final del día (16:00) de los pacientes internados y pase con el staff de guardia pasiva.
- Guardias:
 - 1 guardia activa en día de semana, 15 horas (de 17:00 a 08:00).
 - 1 guardia activa de fin de semana por mes, de 24 horas.

3er Cuatrimestre

Rotaciones:

1. Sala de Internación: Actividad asistencial principal durante el año.
2. Consultorio Externo: 2 meses. FLENI.
3. Neurología de Adultos: 2 meses en FLENI.
4. Neuroimágenes: 2 meses en FLENI.

Durante las rotaciones se mantiene:

- Participación en el Pase Crítico de Historias Clínicas de los días jueves.
 - Atención de Pacientes de Guardia.
 - Concurrencia al Sector de Internación a primera y última hora. (1) Guardias activas.
- (1) Excepto en las rotaciones externas.

Segundo año

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las etiologías correspondientes a los síndromes neurológicos.
- Poder interpretar los resultados de los estudios diagnósticos por imágenes o los estudios electrofisiológicos solicitados.
- Conocer los principios terapéuticos en las enfermedades relevantes con sus efectos adversos posibles y contraindicaciones.
- Luego de definir el Sme. Neurológico, poder dar diagnóstico etiológico presuntivo

- Interpretar resultados de estudios planteados de las patologías prevalentes (TAC, RMN, EEG, PSG, EMG, VC, etc)
- Poder dar instrucciones adecuadas para la toma de muestra de biopsia muscular
- Poder realizar un plan de estudios de enfermedades neurometabólicas orientadas por patología.

Actividad Académica

Llevar actualizada (en conjunto con el residente de 1er. año) la “agenda de actividades institucionales”: ateneos, reuniones interdisciplinarias, etc. y hacerse cargo de la difusión en el servicio.

Participación en el pase crítico (auditoría) de historias clínicas del servicio.

Participación de ateneos y clases de la institución.

Participación en los ateneos bibliográficos del servicio.

Revisión de historias clínicas y actualización de la bibliografía.

Presentación de casos en los ateneos (supervisado por un staff).

Actuar en conjunto y supervisar al residente de primer año en estas actividades.

Actividad Científica

Participar en los Protocolos de Investigación.

Participar en la elaboración de trabajos científicos, por lo menos dos por año.

Participación en las jornadas de residentes.

Concurrencia a congresos, jornadas y Cursos de la especialidad.

Actividad Asistencial

Actividad en sala de neuropediatría el tiempo que no está rotando.

Elaboración de historia clínica, examen neurológico y formulación de plan de estudio, tanto ambulatorio como de internación, bajo la supervisión de un staff.

Elaboración de resúmenes de historia clínica y contrarreferencias, con el visto bueno final de un staff.

Consultorio de demanda espontánea: una vez por semana, (supervisión Jefa de servicio)
Concurrencia al sector emergencia para intervenir en la primera atención del paciente de guardia y referir el cuadro a un staff.

Supervisar, en conjunto con un staff, la actividad asistencial descrita para el residente de primer año.

Guardias:

1 guardia activa en día de semana, 15 horas. (17:00 a 08:00).

1 guardia de fin de semana por mes, de 24 horas.

Rotaciones

1- SALA DE INTERNACIÓN

Duración: 5 meses

Contenidos:

Epilepsia y Smes, convulsivos en la infancia y en la adolescencia

Fenómenos paroxísticos no epilépticos

Enfermedades Neuromusculares. Miopatías congénitas. Distrofias musculares.

Neuropatías agudas y crónicas. Enfermedades de placa neuromuscular)

Cefalea y migraña

Enfermedades desmielinizantes

Enfermedad cerebro vascular en la infancia

Coma

TEC y lesión medular

Movimientos involuntarios (Tics, temblor, distonias, coreas, etc)

Enfermedades neurodegenerativas

2- CONSULTORIOS EXTERNOS:

Duración: A partir de este año, los consultorios externos se realizan de forma corrida durante todo el año (1 vez por semana).

Contenidos:

Epilepsia y Smes convulsivos en la infancia y adolescencia

Miopatías congénitas. Distrofias musculares

Cefalea y migraña

Enfermedades desmielinizantes

Trastornos del aprendizaje

Fenómenos paroxísticos no epilépticos

Trastornos del sueño

Trastornos de la conducta

Trastornos del desarrollo

Movimientos involuntarios

La distribución de las rotaciones es la siguiente:

1. Sala de Internación (5 meses): Actividad asistencial troncal en el servicio.
2. Epilepsia (2 meses): Se realiza en FLENI bajo la supervisión del Dr. Walter Silva y la Dra. Victoria Piccirilli.
3. Neuro-oncología (1 mes): Se realiza en FLENI bajo la supervisión de la Dra. Blanca Diez
4. Neurometabolismo (2 meses): Se realiza en el Hospital Elizalde y FLENI bajo la supervisión de la Dra. Consuelo Durand y la Dra. Nora Atanasio.
5. Rehabilitación (2 meses): Se realiza en FLENI Escobar bajo la coordinación de la Dra. Mónica Ferrea.

Mantiene durante las rotaciones:

- Participación en el Pase Crítico de Historias Clínicas de los días jueves.
- Atención de Pacientes de Guardia.
- Concurrencia al Sector de Internación a primera y última

hora. (1) Guardias activas.

Consultorio de Demanda Espontánea

(1) Excepto en las rotaciones externas.

TERCER AÑO

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer las enfermedades neurológicas que se presentan inicialmente en la infancia (etiología, clínica, neuropatología, estudios diagnósticos, terapéutica, evolución)
- Conocer las afecciones del SNC provocadas por enfermedades sistémicas
- Poder actuar como interconsultor en un Servicio de Pediatría en las diferentes áreas del mismo (sala de internación, UTIP)
- Solicitar estudios diagnóstico en función del diagnóstico presuntivo e interpretar adecuadamente los resultados de los mismos
- Conocer las evaluaciones neuropsicológicas más frecuentes y su papel en la consulta ambulatoria.

Actividad Académica

Coordinar la actualización de la “agenda de actividades institucionales”: ateneos, reuniones interdisciplinarias, etc. y hacerse cargo de la difusión en el servicio.

Participación en el pase crítico (auditoría) de historias clínicas del servicio.

Participación de ateneos y clases de la institución.

Participación en los ateneos bibliográficos del servicio.

Revisión de historias clínicas y actualización de la bibliografía.

Presentación de casos en los ateneos (supervisado por un staff).

Actividad Científica

Participar en los protocolos de investigación.

Participar en la elaboración de trabajos científicos, por lo menos dos por año.

Participación en las jornadas de residentes.

Concurrencia a congresos, jornadas y cursos de la especialidad.

Actividad Asistencial

Actividad en sala de neuropediatría el tiempo que no está rotando.

Elaboración de historia clínica, examen neurológico y formulación de plan de estudio, tanto ambulatorio como de internación, bajo la supervisión de un staff.

Elaboración de resúmenes de historia clínica y contrarreferencias, con el visto bueno final de un staff.

Concurrencia al sector emergencia para intervenir en la primera atención del paciente de guardia y referir el cuadro a un staff.

Supervisar, en conjunto con un staff, la actividad asistencial descrita para el residente de segundo año

Guardias:

1 guardia un sábado por mes, de 24 horas.

Rotaciones

1- ROTACION POR SALA DE INTERNACIÓN

Duración: 3 meses

Contenidos:

Epilepsia y Síndromes, convulsivos en la infancia y en la adolescencia

Miopatías congénitas. Distrofias musculares. Neuropatías agudas y crónicas. Enfermedades de placa neuromuscular.

Cefalea y migraña

Enfermedades desmielinizantes

Fenómenos paroxísticos no epilépticos

Enfermedad cerebro vascular en la infancia

Coma

TEC y lesión medular

Movimientos involuntarios (Tics, temblor, distonias, coreas, etc.)

Enfermedades neurodegenerativas

2- UNIDAD DE VIDEO EEG:

Duración: 2 meses

Contenidos:

Epilepsia y Smes convulsivos en la infancia y adolescencia

Manejo de equipos de EEG

Correlación electro clínica de los cuadros de epilepsia.

3- CEFALEA y NEUROOTORRINOLARONGOLOGIA: (rotación complementaria entre ambas especialidades).

Duración: 2 meses

Equipo de CEFALEA y NeuroORL. FLENI

4- NEUROOFTALMOLOGIA:

Duración: 1 mes de duración. FLENI

5- NEUROLOGIA NEONATAL:

Duración: 1 mes. Hospital Italiano.

6- ROTACION ELECTIVA: (institución nacional o del exterior).

3er. Cuatrimestre

Duración: 3 meses

Mantiene durante las rotaciones:

Guardias activas.

Consultorio de Demanda Espontánea

Responsable de programa:

Dra. Angeles Schteinschnaider
Jefe del servicio de Neuropediatría

Sede Belgrano

Montañeses 2325
C1428AQQ - Bs. As. Arg.
Tel. 5777.3200

Sede Escobar

Ruta 9, Km. 52,5. Escobar
B1625XAF - Bs. As. Arg.
Tel. 03488.410000